I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 17 AGO. 2017

DECRETO :Nº 02743

VISTOS:

a).- ORD. N°0629, de fecha 24 de Julio de 2017, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 25 de fecha 10 de Julio de 2017 de la señora **FLOR GOMEZ JIMÉNEZ**, RUT Nº , Tesorera de AFUSAM-LOTA, y Secretaria General FEFUSAM- 8va Bío-Bío.

b).- Ley 19.296, Art. N°59, referida a permisos gre,miales.

Y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese aprobación **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, por el día 25 de Julio de 2017 , por tener actividades Gremiales en Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/MJJA/ami